



SIGCMA

24 ENE 2020



RESOLUCIÓN No. 001
(20 de enero de 2020)

POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO

El Comité Coordinador de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en uso de sus facultades y atribuciones legales, en especial las conferidas en los artículos 131,132 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de Administración de Justicia", en concordancia con el artículo 49 del Acuerdo PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, modificado y ajustado por el Acuerdo No. PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la señora **TATIANA REYES SALAZAR** quien se desempeña como **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5** en la **OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI**, le otorgó una incapacidad médica la Clínica Farallones por siete (07) días desde el 18/01/2020 hasta el 24/02/2020, así las cosas y por necesidad del servicio, se requiere proveer el mencionado cargo en provisionalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, y puesto que la hoja de vida de la señora **NATALIA ROBLEDO NAVARRO**, fue seleccionada para desempeñar el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5** en provisionalidad, una vez revisada ésta, se observa que la señora cumple con los requisitos legales exigidos para dicho cargo, según lo previsto en el Acuerdo PCSJA17-10779 del 25 de septiembre de 2017.

Con fundamento en lo expuesto se

RESUELVE:

PRIMERO: **NOMBRAR** en provisionalidad a la señora **NATALIA ROBLEDO NAVARRO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.234.193.187, en el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5**, por el tiempo que dure la incapacidad otorgada a la señora **TATIANA REYES SALAZAR** y sus respectivas prórrogas, a partir del día 20 de enero de 2020 inclusive.

SEGUNDO: Comuníquese ésta resolución a la nombrada y si acepta désele posesión del cargo.

TERCERO: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de su posesión y por el tiempo que dure la incapacidad otorgada a la señora **TATIANA REYES SALAZAR**, rige a partir de la fecha de su expedición.

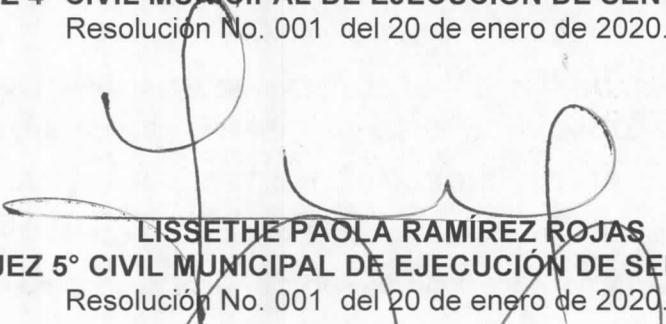
Dada en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes enero de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

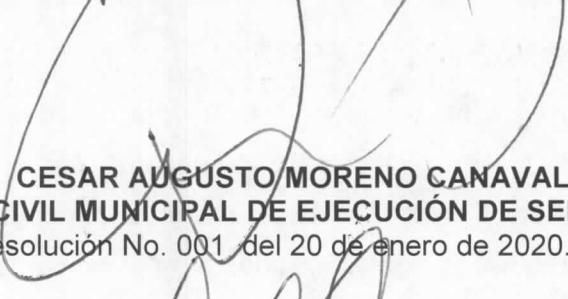


GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN

JUEZ 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 001 del 20 de enero de 2020.



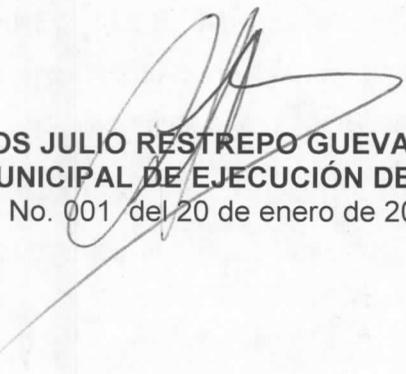
LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS
JUEZ 5° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 001 del 20 de enero de 2020.



CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL
JUEZ 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 001 del 20 de enero de 2020.



ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO
JUEZ 9° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 001 del 20 de enero de 2020.



CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Resolución No. 001 del 20 de enero de 2020.



ACTA DE POSESIÓN

Ante el Comité de Jueces de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, compareció hoy veinte (20) de enero de dos mil dos mil veinte (2020), la señora **NATALIA ROBLEDO NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.234.193.187, con el fin de tomar posesión en el cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5** en **PROVISIONALIDAD** de la Oficina de Apoyo Para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, por el tiempo que dure la incapacidad otorgada a la señora **TATIANA REYES SALAZAR** y sus respectivas prórrogas, la cual fue nombrada mediante resolución No. 001 de esta fecha, con este fin exhibió la cédula de ciudadanía y demás documentos requeridos, manifestando igualmente no tener denuncia alguna por alimentos ni de ningún otro tipo.

En virtud de lo anterior, se procedió a tomarle el juramento de rigor y bajo su gravedad prometió cumplir bien y fielmente con los deberes que el cargo le impone según su leal saber y entender respetando siempre la Constitución y las leyes.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma el acta correspondiente, por quienes en ella intervinieron, una vez leída.

La posesionada,

NATALIA ROBLEDO NAVARRO
Cédula de Ciudadanía No. 1.234.193.187

Comité Coordinador,

GLORIA EDITH ORTIZ PINZÓN
JUEZ 4° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Posesión del 20 de enero de 2020

LISSETHE PAOLA RAMÍREZ ROJAS
JUEZ 5° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Posesión del 20 de enero de 2020

CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL
JUEZ 8° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Posesión del 20 de enero de 2020

ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO
JUEZ 9° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Posesión del 20 de enero de 2020

CARLOS JULIO RESTREPO GUEVARA
JUEZ 10° CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Posesión del 20 de enero de 2020